

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2.009

=====

En Torrecaballeros siendo las 10,00 horas del día 10 de noviembre de 2.009, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Serafín Sanz Sanz y los Concejales D. Fernando San Lorenzo Sanz, D. José María de Lucas García, D. Angel Hernández Pinilla (que se incorporó en el punto IV del orden del día) y Dña Maria Angeles Sastre Herranz. No asisten a la sesión los Concejales D. José Antonio Manzano Manzano y D. Carlos García Mate. Dio fe del acto, Maria Victoria Redondo de la Villa, Secretaria con habilitación de carácter nacional, titular del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se informa que el acta de la última sesión celebrada que corresponde a la extraordinaria del día 21 de octubre no se ha repartido con la convocatoria de esta sesión porque a la fecha de la misma, no estaba redactada. A continuación por la Presidencia, se pasa al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

I.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.- Por la Alcaldía se informa de las distintas contrataciones de personal efectuadas hasta el día de la fecha, enmarcadas todas ellas en las distintas líneas de subvención otorgadas al Ayuntamiento.

Todos los trabajadores contratados lo están mediante un contrato de duración determinada para “obra o servicio determinado” y han sido seleccionados previa oferta de empleo formulada al Servicio Público de Empleo en Segovia en cumplimiento de las Bases reguladoras de las subvenciones.

Las contrataciones efectuadas, son las siguientes:

1. Nuevos Yacimientos de Empleo

a) Técnico en Tecnologías de la Información y la comunicación:

La subvención concedida asciende a 15.468,07 euros y se ha contratado a Miguel de la Calle Mateo, mediante una prórroga del contrato de trabajo suscrito inicialmente desde el 1 julio de 2.008 al 30 de junio de 2.009, cuya fecha de finalización es la de 30 de junio de 2.010.

Los costes salariales están financiados al 50%, aproximadamente, por la Junta de Castilla y León.

b) Dinamizador Social

La subvención concedida asciende a 25.812,80 euros. Inicialmente se contrató a Maria del Carmen Martínez Tortuero, que renunció al puesto de trabajo con fecha de 4 de agosto de 2.009 por motivos personales y posteriormente se ha contratado a Maria José Manso Muñoz que viene desempeñando sus funciones

desde el 10 de agosto de 2.009 al 30 de junio de 2.010.

Los costes salariales están financiados al 100% por la Junta de Castilla y León.

c) Agente de Empleo y Desarrollo Local

La subvención concedida asciende a 21.518,00 euros. Se ha contratado a Nuria Palomero Segovia desde el 5 de octubre de 2.009 hasta el 4 de octubre de 2.010.

Este puesto de trabajo se comparte con el Ayuntamiento de Trescasas, realizando la AEDL sus funciones en Torrecaballeros tres días a la semana: lunes, martes y miércoles y el resto de los días en Trescasas.

Los costes salariales vienen financiados al 80% por la Junta de Castilla y León, repartiéndose el 20% restante entre los 2 Ayuntamientos proporcionalmente a los días trabajados.

En todos los casos, las ayudas se suelen renovar año a año hasta un máximo de cuatro años.

2. Plan Plurianual de Convergencia Interior

La subvención concedida para gasto en contratación de personal desempleado asciende a 58.130,84 euros, aportando el Ayuntamiento 5.000 euros para la financiación de las contrataciones.

Las contrataciones efectuadas, todas desde el 1 de octubre de 2.009 hasta el 15 de mayo de 2.010, son las siguientes:

Oficial de primera: Diego Bartolomé Barreno.

Peones:

- a) Juan Luis de Lucas. Ha causado baja voluntaria el 2 de noviembre de 2.009 por mejora de empleo.
- b) Todorov Aleksandrov Vasil, desde el 3 de noviembre de 2.009 hasta el 15/05/2010.
- c) Oscar Martínez Concepción

Conserje del colegio:

- a) José Julio García Gascón

Además desde el próximo día 12 de noviembre y hasta el 15 de mayo de 2.009 comenzará a trabajar para el Ayuntamiento Juan Carlos Gómez López.

3. Personas con discapacidad y en riesgo o situación de exclusión social

La subvención concedida asciende a 14.255,34 euros y financia el 100 por 100 del coste salarial.

Las contrataciones efectuadas, todas desde el 19 de octubre al 31 de

diciembre de 2.010, para puestos de trabajo de peón, son las siguientes:

- a) Personas con discapacidad: Oscar Cecilia del Barrio
- b) Personas en riesgo o situación de exclusión social:
 - Jose Abelardo Rey Forero, extranjero no comunitario.
 - Aurelio Gómez Pascual, perceptor de IMI.

4. Trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social

La subvención concedida asciende a 9.715,20 y financia el 100 por 100 del coste salarial.

Las contrataciones efectuadas, todas desde el 21 de octubre al 20 de enero de 2.010, para puestos de trabajo de peón, son las siguientes:

- Luis Mariano de Diego Arcones
- Miguel Angel González Sanz

5. Monitores deportivos

Contratados para desarrollo de la campaña de Escuelas Deportivas 2.009-2.010 que organiza la Excma. Diputación Provincial de Segovia en colaboración con los Ayuntamientos que lo solicitan, mediante la firma del correspondiente Convenio de Colaboración.

El Ayuntamiento asume el 50 por 100 del coste de personal, la aportación empresarial a la Seguridad Social –que se financia con las cuotas de los participantes- y el coste del mantenimiento y utilización de las instalaciones deportivas. El 50 por 100 que resta de los costes salariales y los demás gastos que ocasione la realización del programa, son asumidos por la Diputación provincial con la colaboración de la Caja de Ahorros de Segovia.

Las contrataciones efectuadas mediante contratos de trabajo de duración determinada, a tiempo parcial, para “obra o servicio determinado”, son las siguientes:

- Oscar Velasco Robledo, 2 módulos de atletismo - 6 horas/semana -
- Iván Regidor Martín, 2 módulos de tenis - 6 horas/semana -
- Raimundo García García, 2 módulos de fútbol - 6 horas a la semana-
- Almudena Herrerin Torres, 3 módulos de judo - 9 horas a la semana-

6. Deporte Social

Contratados para desarrollo de la campaña de Deporte Social 2.009-2.010 que organiza la Excma. Diputación Provincial de Segovia en colaboración con los Ayuntamientos que lo solicitan, mediante la firma del correspondiente Convenio de Colaboración.

El Ayuntamiento asume el 50 por 100 del coste de personal, la aportación empresarial a la Seguridad Social –que se financia con las cuotas de los participantes- y el coste del mantenimiento y utilización de las instalaciones

deportivas. El 50 por 100 que resta de los costes salariales y los demás gastos que ocasione la realización del programa, son asumidos por la Diputación Provincial.

Las contrataciones efectuadas mediante contratos de trabajo de duración determinada, a tiempo parcial, para “obra o servicio determinado”, son las siguientes:

- M^a Luisa Alvarez Herrero, 2 módulos de pilates - 6 horas/semana -
- M^a Henar Herrero García, 1 módulo de gimnasia de adultos - 3 horas/semana -

El Pleno queda enterado.-----

II.- CERTIFICACIÓN NÚM. 2 DE OBRAS DE “EDIFICIO EQUIPAMIENTOS EN ZONA DEPORTIVA”, INCLUIDA EN EL F.E.I.L. 2.009.- Se da cuenta de la certificación de obra número 2, de las de “edificio equipamientos en zona deportiva”, que expide el Técnico Director de las mismas D. José María Carpintero Peña. La obra está incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local de 2.009 y la certificación incluye la relación valorada de obra ejecutada por la empresa adjudicataria CONSTRUCCIONES HIDAMAR S.L. que asciende a 27.669,71 euros.

Enterado el Pleno, por mayoría de tres votos a favor y una abstención de Dña. Maria Angeles Sastre Herranz, acuerda:

1. Aprobar la certificación de obras número 2 de las de “EDIFICIO EQUIPAMIENTOS EN ZONA DEPORTIVA”, por un importe de 27.669,71 euros conforme a la relación valorada de obra ejecutada expedida por el técnico director de las obras D. José María Carpintero Peña.
2. Aprobar el abono al contratista adjudicatario del importe de la certificación, 27.669,71 euros.
3. Que el presente acuerdo se notifique a la Empresa adjudicataria de las obras para su conocimiento.-----

III.- OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE “ESCUELA INFANTIL PÚBLICA”, DIRIGIDA A NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS.- Se da cuenta del expediente tramitado para contratación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación de las obras de “Escuela infantil pública” dirigida a niñas y niños de 0 a 3 años en el que constan el Pliego de Cláusulas Administrativas que sirve de base a la misma y que cumple los requisitos exigidos en la normativa de contratos vigente, apareciendo debidamente justificado en el mismo el procedimiento elegido de conformidad con lo establecido en el artículo 93.4 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Se da cuenta igualmente del proyecto técnico de las obras redactado por el Arquitecto D. José María Carpintero Peña con un presupuesto de licitación de 645.228,37 euros de los cuales corresponden a IVA 88.997,02, que consta de Memoria, Mediciones y Presupuesto, Pliego de Condiciones, Estudio Básico de Seguridad y Salud y Documentación gráfica, todo ello adecuado a la finalidad perseguida.

Visto que en el expediente se ha motivado la necesidad de realizar la contratación y se ha emitido informe de Secretaría-Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto y en el que consta igualmente la legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda y en el artículo 94 de la Ley 30/2.007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Pleno por mayoría de tres votos a favor y una abstención de Dña. Maria Angeles Sastre Herranz, acuerda:

1. Aprobar el expediente de contratación de las obras de “Escuela infantil pública” dirigida a niñas y niños de 0 a 3 años, que se desarrollarán conforme al Proyecto de obras redactado por D. José María Carpintero Peña y en base al Pliego de Cláusulas Administrativas redactado, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y Proyecto de obras, aprobando el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 4.60.03 del Presupuesto de Gastos de 2.009, por importe de 645.228,37 euros.

3. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras mediante la publicación de los correspondientes anuncios a fin de que puedan presentarse ofertas.-----

IV.- SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE SEGOVIA DE CESIÓN DE USO DE “CIRCUITOS BIOSALUDABLES”.- Se da cuenta por la Alcaldía de las Bases reguladoras de la convocatoria para la cesión de uso de “circuitos biosaludables” a Ayuntamiento de la Provincia que hayan participado en la campaña de Deporte Social 2008-2009, organizada por la Diputación de Segovia. Las bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia núm. 130 de 30 de Octubre de 2009.

Con el fin de solicitar la cesión y dotar al municipio de un nuevo equipamiento en beneficio de la población residente en el mismo, se propone al Pleno:

1.- Solicitar a la Excma. Diputación de Segovia la cesión de uso de un “Circuito biosaludable”, módulo Tipo “2”.

2.- Comprometerse a vigilar que los elementos que componen el “Circuito biosaludable” se utilicen con arreglo a las especificaciones técnicas que le sean entregadas en su momento aceptando por el presente acuerdo la cesión de uso de dichos elementos por periodos de un año, prorrogable tácitamente por periodos iguales.

3.- Comprometerse, al mantenimiento y reparación de los elementos que componen el “Circuito biosaludable” por el deterioro debido al normal uso, así como el espacio público en el que se ubica en las debidas condiciones de accesibilidad para todo tipo de usuarios, con independencia de las limitaciones físicas de los mismos.

4.- Comprometerse a dedicar para este fin el bien de dominio público denominado “Parque de las Pozas” propiedad del Ayuntamiento, que cuenta con un total de 5.700 metros cuadrados, y que se adecua al número de metros mínimo exigido en la base cuarta de la convocatoria.

5.- Comprometerse a someterse a las actuaciones de comprobación e inspección que, en su caso, efectúe la Diputación de Segovia, mediante el personal que dedique a esta actuación, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores, bien verbalmente o por escrito.

6. Efectuar las reparaciones que sean precisas como consecuencia de la rotura o deterioro de los elementos que componen el “Circuito biosaludable” con motivo de acciones vandálicas y/o climatológicas, con cargo a fondos municipales.

7. Declarar que el Ayuntamiento no cuenta con ningún “Circuito biosaludable” de uso común en su término municipal.

8. Comprometerse a facilitar la posibilidad de dar la adecuada publicidad, haciendo constar la colaboración de la Diputación de Segovia, la Junta de Castilla y León y Caja Segovia.

9. Comunicar este acuerdo al Departamento de Deportes de la Diputación Provincial de Segovia para su conocimiento y efectos.

Enterado el Pleno, por unanimidad acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía en los propios términos en que ha sido presentada.-----

V.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.- Se da cuenta por la Alcaldía de los siguientes:

Decreto núm. 90/09.- Por el que se autoriza a Construmad JM SL la segregación de la finca con referencia catastral 4385409VL1348N0001JE, sita en la C/ Flor de Lis, de 2.544,30 m2 en siete parcelas, previo pago de 30,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 91/09.- Por el que se deniega a Inlar, Proyectos Inmobiliarios la devolución de la fianza depositada para garantizar las obras de urbanización de la UA-4 hasta tanto se solucionen las deficiencias apreciadas en la Urbanización de la Unidad.

Decreto núm. 92/09.- Por el que se autoriza a D. Daniel Montero Moreiro para arreglo del tejado de la vivienda sita en la C/ Fragua 4 de Torrecaballeros, previo pago de 391,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 93/09.- Por el que se autoriza a Dña. Ana Isabel Sastre de Pedro para arreglo de tejado de vivienda y para limpieza de la parcela sita en C/ Fragua 6 de Torrecaballeros, previo pago de 73,10 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 94/09.- Por el que se autoriza a CB Casamalba para ocupación de la vía pública con mesas y sillas para terraza de bar, en Ctra. De Soria 34 de Torrecaballeros, previo pago de 51,84 euros en concepto de tasa.

Decreto núm. 95/09.- Por el que se autoriza a Dña. Pilar Martín Manso para ocupación de la vía pública con mesas y sillas para terraza del Mesón Camilo, en Ctra. De San Ildefonso de Torrecaballeros, previo pago de 105,00 euros en concepto de tasa.

Decreto núm. 96/09.- Por el que se autoriza a D. Juan Carlos Jimeno Barral para construcción de piscina familiar en parcela sita en la C/ Balagar 2 de Torrecaballeros, previo pago de 139,41 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 97/09.- Por el que se autoriza a Granja Mafe SL para segregar la parcela con referencia catastral 40280A014000800000WW sita en la C/ Esquileo de Cabanillas de Pedro, con una superficie de 11.461,00 m² en 11 parcelas, previo pago de 30,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 98/09.- Por el que se autoriza a Construmad JM SL para segregar la parcela con referencia catastral 40280A014000770000WW sita en la C/ Esquileo de Cabanillas de Pedro, con una superficie de 4.184 m² en 4 parcelas, previo pago de 30,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

Decreto núm. 99/09.- Por el que se autoriza a D. Pedro Cubero Yagüe para ocupación de la vía pública con mesas y sillas para terraza del Disco-Bar Orko, en C/ Siete Picos de Torrecaballeros, previo pago de 84,00 euros en concepto de tasa.

Decreto núm. 100/09.- Por el que se autoriza a la mercantil Mareus Marcam SL para ocupación de la vía pública con mesas y sillas para terraza del Bar Cruce de Caminos, en Plaza de los Coches 1 de Torrecaballeros, previo pago de 228,00 euros en concepto de tasa.

Decreto núm. 101/09.- Por el que se autoriza a la Comunidad de Vecinos de C/ Siete Picos 18 de Torrecaballeros para colocación de dos bolardos en la entrada a su edificio.

Decreto núm. 102/09.- Por el que se autoriza a D. Juan Gómez Blanco para cerramiento de terraza e instalación de conducciones de humos en vivienda sita en la C/ Siete Picos 5 de Torrecaballeros, previo pago de 112,20 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 103/09.- Por el que se autoriza a Dña. Aurora del Agua Rodríguez para retejado de cubierta y apertura de puerta en vivienda sita en Cmno. Del Molino 17 de Torrecaballeros, previo pago de 306,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 104/09.- Por el que se autoriza a D. Iñigo Calvo Soto para construcción de piscina familiar en parcela sita en el Cmno. De Cabanillas 1 de Torrecaballeros, previo pago de 361,26 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 105/09.- Por el que se autoriza a D. Alfonso Gómez García para construcción de acera junto a vivienda sita en el Cmno. De Cabanillas 7 de

Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 106/09.- Por el que se aprueba la factura de obras número A/912 de las de “reparación y limpieza de cubierta y canalones, reparación de pavimento de solera y acera y reparación de vallado perimetral de C.E.I.P. “Marqués de Lozoya” de Torrecaballeros, por importe de 15.600,00 euros, de los cuales corresponden a aportación municipal 3.120,00 euros siendo el resto subvencionado por la Diputación Provincial y la JCL por estar la obra está incluida en el Convenio Específico de Colaboración suscrito entre la Junta de Castilla y León y la Excm. Diputación Provincial de Segovia para financiar obras de reparación, conservación y mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del medio rural de la provincia de Segovia, y se dispone el abono al contratista adjudicatario del importe de la aportación municipal a la obra que asciende a 3.120,00 euros.

Decreto núm. 107/09.- Por el que se aprueba el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado y urgente sin publicidad, del servicio de redacción de proyecto de Escuela Infantil Pública para niñas y niños de 0 a 3 años; se autoriza, en cuantía de 32.497,39 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación del servicio con cargo a la partida 4.60.17 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.009; y se dispone se soliciten ofertas a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato.

Decreto núm. 108/09.- Por el que se dispone la contratación del servicio de Taller Escuela de Música mediante el procedimiento del contrato menor, con la contratista Dña. Cecilia Gómez Gascueña por un importe de 4.410 euros y se aprueba el gasto correspondiente con cargo a la partida 1.226 del vigente Presupuesto de gastos.

Decreto núm. 109/09.- Por el que se autoriza a Finca el Rancho SL para instalación de cerramiento para cubrir contenedores en C/ Los Fresnos de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 110/09.- Por el que se autoriza a Dña. M^a José Gallego Objeta para reparar cubierta de caseta sita en el Soto de Cabanillas, previo pago de 45,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 111/09.- Por el que se autoriza a Dña. Amparo de Lucas Gómez para limpieza de solar e instalación de malla alambreira en muro de vivienda sita en C/ La Granja 1 de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 112/09.- Por el que se adjudica provisionalmente el contrato de servicios de redacción de proyecto para la construcción y equipamiento de un centro infantil de 0 a 3 años en Torrecaballeros, así como el Estudio de Seguridad y Salud a la empresa ARTEC ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L. con C.I.F. B-09432949 y domicilio social en Plaza Mayor 25 de Villarcayo (Burgos), representada por D. José María Carpintero Peña, en el precio neto de 27.886,35 euros, más 4.461,82 euros de IVA. Precio total 32.348,17 euros.

Decreto núm. 113/09.- Por el que se autoriza a Dña. Hilaria Miguel Herrero para realizar reparaciones varias en vivienda sita en la C/ Rinconada 6 de Torrecaballeros, previo pago de 314,22 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 114/09.- Por el que se autoriza a Dña. Enma Marugán Gila la apertura del local destinado a Bar Restaurante en C/ Rancho 3 de Cabanillas previo pago de 58,47 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 115/09.- Por el que se autoriza a Finca el Rancho SL para pintar fachada en Plaza de Poniente de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 116/09.- Por el que se autoriza a Dña. Marcelina Gómez Gómez para solar garaje, enfoscar fachada e instalar canalón en vivienda sita en Ctra. De Soria 47 de Torrecaballeros, previo pago de 89,76 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 117/09.- Por el que se autoriza a Cdad. De Vecinos Plaza del Mediodía para reparación de solado en Plaza del Mediodía de Torrecaballeros, previo pago de 258,78 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 118/09.- Por el que se eleva a definitiva la adjudicación provisional del contrato del servicio de redacción de proyecto para la construcción y equipamiento de un centro infantil de 0 a 3 años en Torrecaballeros, así como el Estudio de Seguridad y Salud a la empresa Artec Arquitectura y Urbanismo S.L. con C.I.F. B-09432949 y domicilio social en Plaza Mayor 25 de Villarcayo (Burgos), representada por D. José María Carpintero Peña, en el precio de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS euros con TREINTA Y CINCO céntimos Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN euros con OCHENTA Y DOS céntimos y se dispone el gasto con cargo a la partida 4.60.03 del presupuesto vigente de gastos.

Decreto núm. 119/09.- Por el que se autoriza a Dña. Ana Isabel Sastre de Pedro para instalar carpintería exterior en vivienda sita en Plaza Mayor 6 de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 120/09.- Por el que se autoriza a Dña. Verónica de la Fuente Alvarez para cerrar la terraza de la vivienda sita en el Soto de Cabanillas del Monte, previo pago de 108,80 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 121/09.- Por el que se autoriza a D. Angel San Eusebio de la Cruz para reparar la cubierta de la vivienda sita en Ctra. De Soria s/n de Torrecaballeros, previo pago de 255,85 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 122/09.- Por el que se autoriza a D. José de Lucas Serrano para cerramiento de porches de vivienda sita en C/ Olivo 4 de Torrecaballeros,

previo pago de 136,06 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 123/09.- Por el que se autoriza a D. Tomás Ayuso Barrios para enfoscar la fachada trasera de la vivienda sita en C/ San Isidro de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 124/09.- Por el que se autoriza a D. Emeterio García Gómez para construcción de cerramiento de la parcela 154 del polígono 4 de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 125/09.-

Decreto núm. 126/09.- Por el que se aprueba la factura presentada por Artec Arquitectura y Urbanismo S.L. por redacción de proyecto para construcción y equipamiento de un centro infantil de 0 a 3 años en Torrecaballeros por importe de 32.348,17 euros.

Decreto núm. 127/09.- Por el que se autoriza a Dña. Gema de Lucas Serrano para construcción de almacén en parcela sita en la C/ Olivo de Torrecaballeros, previo pago de 62,94 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 128/09.- Por el que se autoriza a Madi, Jardinería y Reformas S.L. para construcción de cerramiento de parcela en la C/ Pozas 1 de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 129/09.- Por el que se autoriza a Madi, Reformas y Construcciones S.L. para ocupación de la vía pública con vallas y materiales de construcción en la C/ Pozas 1 de Torrecaballeros, previo pago de 42,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 130/09.- Por el que se autoriza a Oscar Cubo Martín para construcción de piscina familiar en parcela sita en la C/ Plantio 6 de Torrecaballeros, previo pago de 360,42 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Pleno se dio por enterado.-----

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formularon los siguientes:

- Dña. Maria de los Angeles Sastre Herranz

1. Formula pregunta sobre los problemas de tráfico en la zona de la travesía de la Granja, C/ Potro, etc...

Contesta el Sr. Alcalde que se va a ordenar y señalizar la circulación en la zona del entorno del colegio.

2. Formula pregunta sobre si se podría llenar la alberca por si se necesita para coger agua.

Contesta el Sr. Alcalde que le parece una buena idea pero que para esa utilización habría que tomar medidas de seguridad.

3. Formula pregunta sobre si se podría poner un Bando acerca del tema de los perros porque viene observando que algunos propietarios de perros los sueltan.

Contesta el Sr. Alcalde que el Bando está hecho, se le da publicidad pero el problema es el control.

- D. Angel Hernández Pinilla

1. Pregunta por la calidad del agua de su vivienda debido a que tiene muchos lodos.

Contesta la Alcaldía que sería bueno revisar la acometida por si se filtra agua del suelo y que enviará a los chicos para que lo comprueben.-----

Siendo las 18:00 horas se da por finalizada la sesión por la Alcaldía. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.